



Provincia de Tierra del Fuego
de Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 SEP 2004

VISTO la Nota N° 312/04 de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Referente de la Dirección de Capacitación Docente solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial del Programa de Asistencia Técnica a la Educación de Adultos denominado: "REPENSAR LA EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS", coordinado por la Licenciada Marta FIERRO.

Que hace nueve años se inició el proceso de transformación del Sistema Educativo.

Que estos procesos desarrollados en el sistema regular, es indispensable llevarlos adelante también en el ámbito de la educación de jóvenes y adultos a fin de completar la articulación del sistema en conjunto.

Que el programa de Asistencia Técnica se propone como ejes fundamentales: la vinculación de las políticas educativas para jóvenes y adultos con el resto de las políticas sociales de la provincia y con los procesos de desarrollo social; la articulación de las políticas educativas para jóvenes y adultos con el resto de las políticas educativas; la formulación de un proyecto viable que permita una transformación gradual del sistema actual con la participación de los diversos actores y el respeto por la historia de las instituciones; entre otros.

Que no hay especialistas en la provincia en educación de jóvenes y adultos, y las autoridades ministeriales consideran importante que se oriente el trabajo de diagnóstico de la situación de la EDJA con la participación de sus propios agentes para la posterior construcción de un proyecto viable que permita una transformación gradual del sistema actual con la participación de los diversos actores del sistema.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el programa de Asistencia Técnica denominada: "REPENSAR LA EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS", a cargo de la Licenciada Marta FIERRO, destinada a Escuelas Primarias de Adultos y C.E.N.S de la Provincia, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande, entre los días 13, 14 y 15 de septiembre del presente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C.N° 1749 /04.-

666
SWS
AT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Señora M. SESMA
Directora de Despacho